

Fecha: 23-05-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares Supl.:

Noticia general

Extracto de decreto exento número E-43, de 2025.- Otorga concesión gratuita de inmueble fiscal que indica, ubicado en la Región de La Araucanía, a la Municipalidad de Nueva Imperial??????? Título:

Pág.: 19 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR Viernes 23 de Mayo de 2025 Núm. 44.155 Página 1 de 1 Normas Particulares

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CVE 2647080

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, A LA "I. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL"

(Extracto)

Mediante decreto exento Nº E-43, de 6 de mayo de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "I. Municipalidad de Nueva Imperial", RUT Nº 69.190.400-8, del inmueble fiscal correspondiente a la Hijuela N° 40, Comunidad Domingo Curaqueo, ubicado en el sector Queipúe, comuna de Nueva Imperial, provincia de Cautín, Región de La Araucanía; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 303-523; amparado por inscripción a nombre del Fisco que rola a fojas 778 Vta., Nº 1240, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, correspondiente al año 1982; singularizado en el Plano Nº 09111-23.108-C.R.; con una superficie de 0,98 ha. La Concesión se otorga por un plazo de 30 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para desarrollar y ejecutar el "Proyecto Reposición Posta de Salud Rural Sector Queipúe".

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisén Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2647080

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

